

JEFES DE MISIÓN

Persona que es titular de la máxima autoridad en la misión diplomática, que puede ser de tres clases: embajador o nuncio; enviado, ministro o internuncio; o encargado de negocio; y cuyo nombramiento requiere el asentimiento del Estado receptor.

Referencia:
Real Academia Española.

Disponible en: <https://dpej.rae.es/lema/jefe-de-misi%C3%B3n-diplom%C3%A1tica>